



Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025.

Por acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron los nuevos parámetros de ponderación de las materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] que serán de aplicación en los procesos de admisión a estudios de grado, a partir del curso académico 2024-2025, de conformidad con la estructura del bachillerato establecido por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [LOMLOE], que introduce nuevas modalidades de Bachillerato, y con ellas nuevas materias.

Observadas diferencias entre los parámetros de ponderación aprobados en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023 y los publicados en la página web de la Universidad de Zaragoza en **Información académica. Nuevo Ingreso. Información sobre Acceso y Admisión a estudios de grado**, en las titulaciones del Grado de Nutrición Humana y Dietética, Grado de Odontología, Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como en el Programa Conjunto de Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y con el objetivo de no perjudicar a aquellos estudiantes que durante todo el curso académico 2023-2024 de 2º de Bachillerato han tenido como referencia, a la hora de seleccionar sus asignaturas a cursar, dichas ponderaciones publicadas en la página web, se propone con carácter extraordinario, y solo para la admisión del curso 2024-2025, que se apliquen aquellos parámetros de ponderación que resulten más beneficiosos para los estudiantes conforme a los cuadros que se acompañan:

Titulación Grado	Asignatura	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página web y Acceso Admisión	Propuesta de Acuerdo C.G. 29/05/24*
Nutrición Humana y Dietética	Geología y Ciencias Ambientales	0.0	0.1	0.1
	Empresa y Diseño de Modelo de Negocio	0.1	0.2	0.2

*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025

Titulación Grado	Asignatura	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página web y Acceso Admisión	Propuesta de Acuerdo C.G. 29/05/24*
Odontología	Geología y Ciencias Ambientales	0.0	0.1	0.1
	Física	0.1	0.2	0.2

*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025



Titulación Grado	Asignatura	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página Acceso Admisión web y	Propuesta de Acuerdo 29/05/24*
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Lengua Extranjera II: INGLÉS	0.2	0.0	0.2
	Lengua Extranjera II: FRANCÉS	0.2	0.0	0.2
	Lengua Extranjera II: ALEMÁN	0.2	0.0	0.2
	Matemáticas II	0.2	0.1	0.2
	Química	0.2	0.1	0.2
	Geología y Ciencias Ambientales	0.0	0.1	0.1
	Dibujo Técnico II	0.0	0.1	0.1
	Coro y Técnica Vocal II	0.0	0.1	0.1
	Literatura Dramática	0.0	0.1	0.1
	Dibujo Artístico II	0.0	0.1	0.1
	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	0.0	0.1	0.1
	Diseño	0.0	0.1	0.1
	Fundamentos Artísticos	0.0	0.1	0.1
	Técnicas de Expresión Gráfico- Plástica	0.0	0.1	0.1
	Movimientos Culturales y Artísticos	0.0	0.2	0.2

*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025



Titulación Grado	Asignatura	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página Acceso Admisión web y	Propuesta Acuerdo 29/05/24*
Programa Conjunto de Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Matemáticas Aplicadas CC.SS. II	0.1	0.2	0.2
	Geología y Ciencias Ambientales	0.0	0.1	0.1
	Empresa y Diseño de Modelo de Negocio	0.1	0.2	0.2
	Matemáticas II	0.2	0.1	0.2

*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025

Asimismo, en consonancia con las modificaciones arriba indicadas, en las mismas titulaciones del Grado de Nutrición Humana y Dietética, Grado de Odontología, Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como en el Programa Conjunto de Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y con el objetivo de no perjudicar a aquellos estudiantes que durante todo el curso académico 2023-2024 han tenido como referencia las ponderaciones publicadas en la página web, se propone con carácter extraordinario, y solo para la admisión del curso 2024-2025, se apliquen a las materias de bachillerato LOMCE que cambiaron su denominación con respecto al bachillerato LOMLOE, aquellos parámetros de ponderación que resulten más beneficiosos para los estudiantes conforme al cuadro que se acompaña:

Titulación Grado	Asignatura LOMCE	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página Acceso Admisión web y (ANEXO II)	Propuesta de Acuerdo C.G. 29/05/24*
Nutrición Humana y Dietética	Geología	0,0	0,1	0,1
	Economía de la Empresa	0,1	0,2	0,2
Odontología	Geología	0	0,1	0,1
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Geología	0	0,1	0,1
	Fundamentos del Arte	0.0	0.1	0.1
Programa Conjunto de Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Geología	0,0	0,1	0,1
	Economía de la Empresa	0,1	0,2	0,2

*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.